

ESFUERZO DE TODO UN PUEBLO

DISCURSO AL ANUNCIAR AL PAIS EL PROGRAMA DE PROMOCION POPULAR, PRONUNCIADO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1964 EN CONFERENCIA DE PRENSA CON LA ASISTENCIA DE 200 DIRIGENTES

El siguiente es el texto del discurso pronunciado por el Presidente Frei, en conferencia de prensa y con la asistencia de aproximadamente 200 dirigentes, oportunidad en la cual dio a conocer los planes del Gobierno para la Promoción Popular:

"He querido invitarlos hoy a la Moneda para poder dar comienzo a uno de los aspectos más fundamentales —yo diría tal vez el más fundamental— de nuestra tarea de Gobierno.

"Hemos sostenido que este país no se salvará ni por el esfuerzo del Estado ni de algunos grupos, sino por el esfuerzo del pueblo entero, que comprenda las tareas que el Gobierno le señale, las haga suyas, y participe en ellas de una manera responsable y dirigente.

"Sólo en la medida que esta integración se haga efectiva, es como podremos movilizar los recursos humanos de nuestro país y, al mismo tiempo, darle autenticidad a nuestra democracia.

"En los países llamados en desarrollo no sólo falta el recurso económico, sino que hay un tremendo desperdicio de recursos humanos: por la carencia de educación se pierden inteligencias; por la carencia de viviendas se desorganizan las familias; por la carencia de grupos intermedios todo se va centralizando en la capital, y en la capital en grupos reducidos que, abrumados por excesivas tareas, en último término inmovilizan la mayor parte de las energías del país.

"Nuestro objetivo consiste no sólo en un desarrollo económico sino en un desarrollo social. Que haya educación, vivienda, salud, y que el incremento de la riqueza —que se consigue con esfuerzo y trabajo— se distribuya con equidad.

"Pero para eso no se puede seguir el camino ni del paternalismo privado ni del paternalismo estatal. Es necesario que cada uno ponga su contribución y desempeñe dentro de la comunidad un papel para que todos los esfuerzos se sumen.

“Serán los barrios y las Juntas de Vecinos; serán los municipios en las comunas, las cooperativas, las asociaciones de padres de familia en las escuelas; serán las regiones y las provincias; los sindicatos y los centros de madres. En una palabra, darle a cada uno en el medio en que viva la posibilidad de expresarse, de influir, de opinar, de exigir, cuando sea justo, y de contribuir de una manera organizada a las transformaciones que el país espera y requiere.

“Esta incorporación del hombre común a través de los organismos que él integre y lo representen, es lo que hemos llamado la Promoción Popular.

“El pueblo no quiere dádivas ni protectores, ya sea el Estado o los particulares. Por eso la Promoción Popular no significa que desde aquí, desde la Moneda, vayamos a dirigir los movimientos populares y a encauzarlos a nuestro amaño y según una voluntad estatista.

Promoción popular no significa tampoco que establezcamos de hecho una discriminación social que hemos rechazado de plano en el terreno de los principios. Entendemos por pueblo a toda la comunidad, aunque la gravedad de los problemas que debemos encarar exija una atención muy marcada y preferente para los sectores más afectados por ellos.

Promoción Popular significa, como lo hemos sostenido a lo largo de mucho tiempo, reconocer y promover las instituciones; crear y otorgar los servicios y los recursos —cuando sea necesario— para que el pueblo se organice y asuma el papel que le corresponde en una sociedad moderna, y significa también el acondicionamiento de las estructuras y mecanismos del Estado que permitan a este mismo pueblo organizado incorporarse eficazmente al ejercicio del poder.

La Voz de las Mayorías

Las voces aisladas no se escuchan. Un poblador solo, un pequeño propietario aislado en el Sur, un artesano o un pequeño industrial, un trabajador, están perdidos en el mundo complejo de hoy. En una sociedad orgánica no puede haber voces aisladas. Pero si habla por ellos su Junta de Vecinos con personalidad jurídica; si habla la cooperativa de pequeños propietarios o industriales, o el sindicato, tendrán voz. Las preocupaciones, inquietudes, aspiraciones y la vocación misma del pueblo deben tener un cauce apropiado para expresarse, un cauce forjado por el pueblo, mediante organizaciones dirigidas por el pueblo, y capaces de representar con conciencia y con poder esas inquietudes. Se trata de que los enormes grupos de personas, claramente mayoritarios en el país, y que han demostrado desde hace mucho tiempo plena madurez y responsabilidad en sus decisiones, se integren a la vida nacional y jueguen en ella desde ya, el papel que les corresponde en justicia y en derecho, saliendo así de la marginalidad

en que se encuentran, que les priva de las formas más elementales de una vida social, cultural, gremial y económica.

Basta señalar que los obreros organizados sindicalmente en Chile no son el 10'.

No hay verdadera democracia sin un pueblo organizado y capaz de representarse a si mismo en los diferentes sectores que constituyen la vida ciudadana. No basta el derecho a voto: el pueblo debe poseer los medios para pesar en el destino de la comunidad nacional. Por esto, promoción popular significa organizaciones de base en lo comunitario, para velar por los intereses del barrio, la población, la ciudad y la región; en lo gremial y en lo económico, tanto para organizar el poder de compra, la distribución y hasta la producción —de acuerdo con los intereses de la comunidad— como para constituir la representación del trabajo organizado. Centros comunitarios, juntas de vecinos, sindicatos, cooperativas, creados en la base misma del pueblo, y constituidos luego en federaciones y confederaciones, serán los mecanismos que permitirán la incorporación popular a la vida total del país, único camino de convertir nuestra atomizada sociedad del presente en una auténtica comunidad nacional.

Esto es lo que caracteriza fundamentalmente a las democracias en los países que se llaman desarrollados, donde el poder no se encuentra en grupos pequeños o en el Estado.

Al revés, cada ciudadano, cada familia, está integrada a la vida social, cultural y económica, de tal manera que se sienten parte activa de la comunidad.

Hay conciencia en todos los sectores, y en especial en los sectores populares, de la necesidad de esta organización. Y si visitamos las poblaciones y cooperativas podemos observar que a pesar del ningún apoyo recibido, en la práctica están desempeñando una enorme labor organizadora de la vida social en su base. Pensemos lo que ocurriría en esos conglomerados humanos si no existiera.

Pero esta conciencia no podrá traducirse en realidades, si no ponemos los medios, la voluntad y la decisión de llevar a cabo esta estructura de la sociedad.

El Gobierno que presido, plenamente consciente de este hecho, está planteando al país reformas substanciales que permitan la más rápida transformación de las actuales estructuras sociales, económicas y administrativas, que, en la práctica, han impedido hasta ahora el libre acceso del pueblo a la propiedad y uso de los bienes, el ejercicio real de la libertad de asociación en todas sus formas, sean ellas sociales, económicas o gremiales y el derecho a una educación que la capacite para el total desempeño de su condición de ciudadano de un país libre y democrático.

El Estado, como rector del Bien Común y como responsable de la vida de la Nación, tiene la obligación de dar cuanto respaldo sea necesario a esta gran tarea transformadora. Por esto, debe estimular y promover la organización popular, poniendo al alcance de todos, los recursos legales, institucionales, económicos, de asistencia técnica,

mientras la comunidad no pueda asumir por sí misma la plenitud de sus funciones. Su misión se detiene allí y no dará un solo paso que pueda implicar una deformación estatista o partidista de la tarea promotora, ni tolerará que los intereses de grupos canalicen estos esfuerzos para su provecho.

Apartándose del texto escrito, el Presidente agregó:

“La promoción popular es darle a Uds. los medios para que organicen su propio esfuerzo. Yo no quiero un tutelaje del Estado, quiero, como les decía en la campaña, que a quien quiera educarse, le ayudaremos con una Escuela. Al que quiera tener una casa, con un crédito, o con un sitio o con asistencia técnica o bien vendiéndole la casa que construya el Estado, barata y al alcance de su remuneración, pero no queremos reemplazarla. No pueden esgrimir contra esta idea los que comienzan por criticar al Gobierno antes que cumpla dos meses, creando desconfianzas populares. Yo les digo: “no tengan ningún temor de que el Estado se vaya a convertir en tutor de la Promoción Popular, será su impulsador”. Y muchísimo menos un partido político, porque desde el momento que la promoción popular fuera la partida de un partido se habría terminado en ese mismo día”.

Después, volviendo al texto escrito, prosiguió:

Para cumplir esta finalidad, vamos a solicitar los instrumentos jurídicos del Congreso que nos permitan organizar al más alto nivel de acción la Promoción Popular, que coordinará y dirigirá aquellos mecanismos del sector público que inciden en la función específica de promover las organizaciones populares y de preparar las condiciones para que esta promoción se lleve a cabo. Pero caer en la tentación de un dirigismo sería tan grave y pernicioso como dejar las aspiraciones populares entregadas a su propia suerte. Para dar la solución armónica que conjugue los enormes poderes del Estado moderno con la voluntad popular libremente expresada, se crearán también las instituciones en que ambas fuerzas confluyan y dialoguen. A ellas les corresponderá la tarea de programar una acción que sea representativa de las aspiraciones populares y que se coordinen y armonicen los esfuerzos públicos y privados.

Mientras no tengamos la autorización legislativa, y para no postergar ni un solo día más el lanzamiento de esta acción mancomunada, hemos formado el Consejo Nacional de Promoción Popular, y puesto a su cabeza a un hombre que consideramos digno de la responsabilidad colocada en sus manos: Sergio Ossa Pretot.

Determinación Irrevocable

Las medidas que hoy ponemos en marcha en forma de realizaciones materiales, quieren significar la determinación irrevocable de mi Gobierno de establecer prioridades de urgencia en la solución de

aquellos problemas, que en forma denigrante, están impidiendo que los sectores mayoritarios a los que me he referido, tengan las condiciones mínimas para una vida con dignidad. Me refiero a las poblaciones marginadas que forman un cinturón de miseria en torno a nuestras grandes ciudades. En este cinturón de miseria se consume la existencia de cientos de miles de compatriotas nuestros y se malogra el destino de la infancia y la juventud proletarias. La situación de algunas de esas poblaciones es de tal naturaleza que no vacilo en proclamarla calamidad pública, no provocada por las fuerzas de la naturaleza, sino por el desorden social. A ellas debemos acudir en primer término, con medidas que permitan —por lo menos— hacer más humanas sus condiciones de vida.

Y, porque las declaramos calamidad pública, llamamos en este momento a la conciencia solidaria del país. Los chilenos sabemos movernos con increíble capacidad de sacrificio cuando nos azota una tragedia. Ahora enfrentamos una que no es resultado de una circunstancia fortuita, que no es pasajera ni sorpresiva, pues dura ya demasiados años. El esfuerzo común nos permitirá superarla, si nos volcamos con generosidad y entusiasmo a la tarea. La respuesta a este llamado a la solidaridad que ahora formulo, será la primera y más clara demostración de que en Chile comienza a forjarse esa verdadera comunidad de que hemos hablado.

Tengo plena conciencia de que las realizaciones materiales que comunico al país a través de Uds., representantes de pobladores y campesinos, son insuficientes comparadas con la magnitud del problema y las extenderemos en la medida que obtengamos las leyes que pondremos.

Deseo manifestar claramente que atenderemos con igual decisión todas las poblaciones del país y que la acción iniciada en algunas de ellas, no significa, de modo alguno, desconocer la realidad y la apremiante urgencia en que viven otras muchas no mencionadas en este primer paso.

A los representantes de ellas aquí presentes y a todos los pobladores y campesinos del país, les reitero mi voluntad más firme de que este programa continuará realizándose ininterrumpidamente hasta que hayamos creado para todos las condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna.

Las medidas que ahora ponemos en marcha y que están aún muy lejos de lo que deseamos, comprenden las siguientes determinaciones:

—Pavimentación de quince mil metros de aceras y calzadas en las poblaciones Nueva Matucana, Lo Valledor Sur, La Feria y El Resbalón.

—Mejoramiento de 14.000 metros de calzadas de tierra en Los Nogales, Lo Valledor Norte y Buzeta.

—Terminación anticipada del abastecimiento de agua para 140 mil habitantes de José María Caro, Lo Valledor y La Feria, y para otras 2.000 familias en El Resbalón y Matucana, lo que permitirá que los

pobladores dispongan de este servicio a mediados del mes de enero próximo.

—Ejecución de un proyecto que permitirá asegurar la dotación de agua y la extracción de basuras en 4.500 viviendas ubicadas en las poblaciones 16 de Abril, 28 de Agosto, Colo Colo, Nueva Matucana, Nueva Manuel Rodríguez, Nueva Palena, 23 de Enero, Lo Salde-Vitacura, Los Salde-El Dorado, Puente Nuevo y San Antonio.

—Erradicación inmediata de algunas poblaciones como Nueva Victoria, cuyos habitantes han manifestado desde hace largo tiempo ese deseo.

En estos trabajos actúan coordinadamente el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Salud, la Corporación de la Vivienda, Intendencia y Municipalidades.

Están en marcha, asimismo, las siguientes medidas:

—Instalación de teléfonos en diversas poblaciones, a corto plazo.

—Construcción de 50 Centros Sociales, para satisfacer el déficit de locales, y formación o mejoramiento de plazas, juegos infantiles y canchas deportivas en 20 sectores del Gran Santiago. Los Centros Sociales proyectados comprenderán salas de actos, postas de primeros auxilios y locales comerciales que serán abastecidos mediante un sistema que permitirá promover las cooperativas de consumo y asegurar precios populares con productos proporcionados por la Empresa de Comercio Agrícola.

—Inmediata puesta en marcha de cursos intensivos de educación fundamental y de capacitación cooperativa, artesanal y gremial para dos mil pobladores y campesinos.

—Programa de trabajo en el terreno, por medio del Servicio Social, con el objeto de inventariar las organizaciones populares existentes y asesorarlas; promover a la formación de otras, según las aspiraciones y necesidades de la comunidad, y establecer planes concretos de acción comunitaria, todo ello coordinado y dirigido por el Consejo de Promoción Popular. En este vasto trabajo de prospección y asesoría, es indispensable la colaboración de voluntarios del sector privado.

Estas medidas permitirán mejorar el nivel de vida de más de 250.000 personas, y extender una acción organizada a más de 600.000. Ellas, al ver que el Estado concurre con los medios que hoy tiene a su alcance, sabrán que ha llegado el momento de vencer la actual postulación y de emprender una lucha común por el progreso social.

“Para dinamizar este proceso incluiremos en la convocatoria el proyecto ya presentado para darle plena expresión jurídica a las Juntas de Vecinos.

“Puedo anunciarles, asimismo, que hoy he firmado el Mensaje que contiene un Proyecto de Ley por el cual se faculta al Ejecutivo para resolver los problemas de urbanización y radicación, que son insolubles dentro de la legislación vigente.

"El proyecto contiene disposiciones para hacer posible el rápido otorgamiento a las poblaciones marginales, de pavimentación, de agua potable, de alumbrado público y otros servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de la vida y de las actividades de los pobladores y coordinar la acción de los diferentes servicios que hoy se entranaban manifiestamente.

"En el proyecto, proponemos medidas que permitan agilizar la adquisición de terrenos y la participación del pueblo organizado en los planes de ampliación de Servicios Públicos en colaboración con las entidades de Gobierno en forma que el aporte de trabajo se pueda valorizar, como en otros casos y leyes, las erogaciones en dinero. El pueblo a veces no puede poner dinero, pero puede, como lo ha demostrado, poner su esfuerzo y debe haber mecanismos que avalúen este aporte y permitan al Estado llegar ágilmente con su contribución adicional.

El Punto de Partida

"Si nuestros primeros pasos se dirigen a aliviar la situación de los pobladores y a llevar equipamiento a algunas poblaciones marginales, esto no significa que nos detengamos ahí. Quiero insistir en que la acción se extenderá con la mayor rapidez a toda la comunidad, y en forma especial a los campesinos, que constituyen otro vasto sector marginado. Se ha puesto en marcha —desde luego— un plan coordinado de los Campesinos, Promoción Popular, Corporación de la Reforma Agraria y grupos universitarios, para realizar una campaña intensiva de capacitación y servicios entre los colonos que recibirán tierras en la Hacienda Choapa.

"Quiero dirigirme a las provincias, para decirles que este esfuerzo no se extinguirá en el acostumbrado centralismo. Ya las autoridades provinciales están encarando el problema y deberán poner, con la mayor rapidez, el máximo de recursos en marcha para allegar una solución. La provincia de Concepción tiene pruebas concretas de este propósito; con ocasión de mi viaje reciente, he puesto en marcha la realización de un plan inmediato para el equipamiento público y comunitario en la población Pedro del Río y La Costanera. Este plan comprende pavimentación de aceras y calzadas; dotación de agua potable, alcantarillado y letrinas donde éste no alcance; colocación de teléfonos; servicio de vigilancia, con un retén de carabineros, y construcción de un Centro Comunitario. Además de este plan inmediato, se trabaja en otro a dos años plazo, que permitirá recuperar 35 hectáreas de terreno junto al río, y construir en ellas nuevas poblaciones totalmente urbanizadas. El costo de este programa alcanza a los dos millones de escudos.

Este es un punto de partida. Los pobladores, los obreros, los campesinos, los empleados de todo el país deben saber que aquí comenza-

mos una obra en la cual todos ellos estarán presentes y en que **mano a mano** lucharemos por un Chile nuevo sin miseria.

Este esfuerzo mínimo que ahora comenzamos, al no contar con los medios indispensables que permitan desarrollar un plan general como el que tenemos estudiado, nos lleva a la convicción de la necesidad de dar plena expresión jurídica e institucional a la Promoción Popular, cuya aprobación solicitaré al Congreso Nacional en breves días más.

Finalmente, apartándose del texto, el Presidente expresó:

Y quiero decir aquí, que si hubiera algún temor de que esto pudiera ser usado desde un punto de vista electoral, porque me gusta hablar al país con claridad, yo estoy dispuesto a dar a todos los partidos los resguardos necesarios para que esto no ocurra y para que ellos se convenzan de que lo que realmente estamos planteando aquí no son efectos políticos, sino que simplemente se trata de servir a la comunidad nacional. Confío que el espíritu de comprensión y de patriotismo que anima al Parlamento permitirá al Gobierno contar con los instrumentos necesarios y los recursos para la realización de las ideas que anteriormente he planteado. Con esto, he dejado expuestas las ideas fundamentales del Gobierno, respecto a esta situación y firmo este proyecto de ley que, a mi entender, es un instrumento sencillo pero de enorme importancia para poder nosotros contribuir a resolver pequeños inmensos problemas que afectan a tantos miles de nuestros conciudadanos".



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.